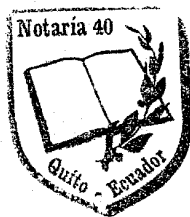


**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA FARMAENLACE CIA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 510,000

AUMENTO: US \$ 171,803

TOTAL: US \$ 681,803

(DI 4a

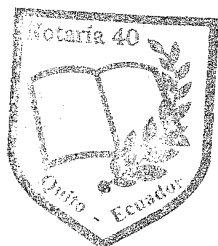
COPIAS)

0001

Escritura # 2567.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ (10) de OCTUBRE de dos mil seis, ante mi, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparece el señor Patricio Espinosa Valencia, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Patricio

1



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Espinosa Valencia, a nombre y representación, de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA., en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo, según se desprende del nombramiento que se agrega en calidad de documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito; y actúa debidamente autorizada por la Junta Universal de Socios de la compañía.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el veintitrés de marzo de dos mil cinco se constituyó la compañía denominada FARMAENLACE CIA. LTDA., aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número mil doscientos cuarenta y tres (N° 1243), el treinta de marzo de dos mil cinco, e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el once de abril de dos mil cinco.- DOS) La Junta General de socios de la compañía FARMAENLACE CIA. LTDA., celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil seis, resolvió aumentar su capital y reformar sus estatutos sociales.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud de los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad que interviene, eleva a escritura pública las resoluciones adoptadas por la Junta Universal de Socios de la compañías FARMAENLACE CÍA. LTDA., celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil seis y en tal virtud declara: UNO) Incrementar el capital social de la compañía FARMAENLACE CÍA. LTDA., a SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 681,803), esto es un incremento de capital de CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 171,803), mediante la capitalización de las utilidades no

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



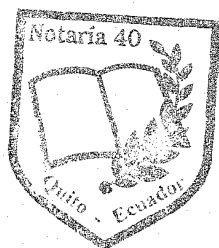
distribuidas correspondientes al ejercicio fiscal 2005, de conformidad con el detalle que consta a continuación: *****

0002

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL (\$)	CAPITAL PAGADO ACTUAL (\$)	INCREMENTO CAPITAL REINVERSIÓN UTILIDADES	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO LUEGO DEL INCREMENTO	PORCENTAJE (%)
FARMACÉUTICA ESPINOSA CIA. LTDA.	254,949	254,949	85,884	340,883	49.99
REPRESENTACIONES ORTIZ CEVALLOS S.A.	254,949	254,949	85,884	340,883	49.99
JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO	102	102	35	137	0.02
TOTAL:	510,000	510,000	171,803	681,803	100

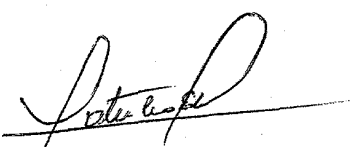
DOS) Reformar el artículo Tercero de los estatutos sociales de la compañía por el siguiente texto: "Artículo Tercero.- Capital Suscrito.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 681,803) dividido en SEISCIENTAS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTAS TRES PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una; las cuáles se encuentran distribuidas entre los socios de conformidad con el siguiente cuadro: *****

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
FARMACÉUTICA ESPINOSA CIA. LTDA.	340,883	340,883	340,883	49.99
REPRESENTACIONES ORTIZ CEVALLOS S.A.	340,883	340,883	340,883	49.99
JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO	137	137	137	0.02
TOTAL	681,803	681,803	681,803	100

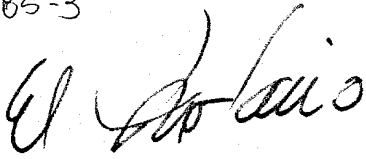
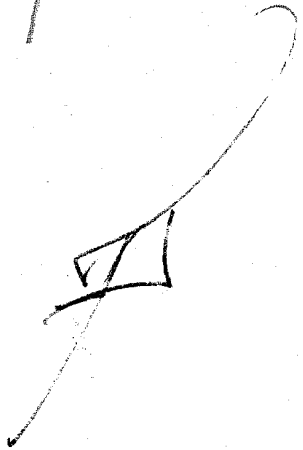


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente en la calidad que interviene declara juramentadamente que la compañía FARMAENLACE CÍA. LTDA., no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni es contratista con el Estado.- De igual forma declaran que los valores consignados en la presente escritura son reales y son iguales a los determinados en la contabilidad de las precitada empresa.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Rodrigo Alvarez Tobar, Abogado con matrícula profesional número diez mil trescientos dos (N° 10302) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Patricio Espinosa Valencia

c.c. 120688 485-3

0003

EQUATORIANA***** V3333341222

NACIONALIDAD PRO.DACT.
CASADO SILVIA JANETH SAI 37AR ALTANTRA

ESTADO CIVIL
SECUARIA COMERCIANTE PROF.OCCUP.

DIRECCION
SEGUNDO ESPINOSA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JAHN VALENTE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
YOLU

FECHA DE EMISION 22/01/2004

FECHA DE EXPIRACION
27/01/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0497937

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

100 - 0053
NUMERO

7708844853
CEDULA

ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

BEHALCAZA
PARROQUIA

PROVINCIA DE LOS RIOS

Presidente de la Junta



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Quito, a 13 de abril de 2005

Señor

Segundo Patricio Espinosa Valencia
Presente.-

De mi consideración:

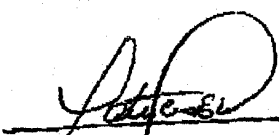
Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Junta Universal de Socios de la compañía **FARMAENLACE CIA. LTDA.**, celebrada hoy 13 de abril de 2005, lo ha elegido como Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, y sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales de la compañía **FARMAENLACE CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 23 de marzo de 2005 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.II.1243 de 30 de marzo de 2005 e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el 14 de abril de 2005.

Muy atentamente,


José María Vega Oroño
c.c. 171534404-8
Secretario Ad- hoc

A los 13 días del mes de abril de 2005, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano acepto el cargo de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **FARMAENLACE CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.

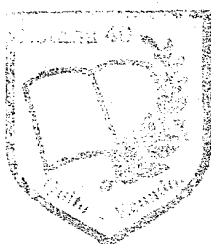

Segundo Patricio Espinosa Valencia
c.c. 170688485-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **2979** del Registro de Nombramientos Tomo **138**
Quito a **18 ABR 2005**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, **10 OCT 2006**

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FARMAENLACE CÍA. LTDA. CELEBRADA EL
31 DE MARZO DE 2006

0004

A las 09h:00 del día 31 de marzo de 2006, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía **FARMAENLACE CÍA. LTDA.**, en la ciudad de San Francisco de Quito, DM, en las oficinas principales de la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PORCENTAJE (%)
FARMACÉUTICA ESPINOSA CIA. LTDA.	254,949	254,949	49.99
REPRESENTACIONES ORTIZ CEVALLOS S.A.	254,949	254,949	49.99
JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO	102	102	0.02
TOTAL	510,000	510,000	100

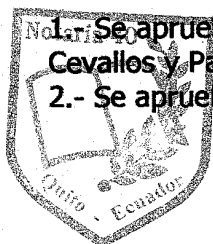
Se constata la presencia del 100% del capital pagado, la compañía FARMACÉUTICA ESPINOSA CIA. LTDA. comparece debidamente representada por la señora Magda Espinosa Valencia, Gerente General de la compañía, por su parte la sociedad Representaciones Ortiz Cevallos comparece debidamente representada por el señor Arturo Ortiz, en su calidad de Presidente; y acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal de socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar los informes de los Vicepresidentes Ejecutivos.
- 2.- Aprobación del balance
- 3.- Destino de las utilidades/pérdidas del ejercicio fiscal 2005.
- 4.- Incremento de capital social y reforma de estatutos sociales de la compañía.

Preside la reunión el señor Patricio Espinosa Valencia y actúa como secretario Ad-hoc el señor Francisco Romoleroux.

Una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día.

- 1.- Se aprueba por unanimidad los informes presentados por los señores Xavier Ortiz Cevallos y Patricio Espinosa Valencia, Vicepresidentes Ejecutivos de la compañía.
- 2.- Se aprueban por unanimidad los balances presentados.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

3.- Se resuelve reinvertir la totalidad de las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2005, en virtud de lo cual se aprueba incrementar el capital social de la compañía, a través de las utilidades no distribuidas en CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES (\$ 171,803) y proporcionalmente al derecho de preferencia de los socios de la compañía, conforme el cuadro a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (Actual)	CAPITAL PAGADO (Actual)	PAGO (Numerario)	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE (%)
FARMACÉUTICA ESPINOSA CIA. LTDA.	254,949	254,949	85,884	340,883	49.99
REPRESENTACIONES ORTIZ CEVALLOS S.A.	254,949	254,949	85,884	340,883	49.99
JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO	102	102	35	137	0.02
TOTAL:	510,000	510,000	171,803	681,803	100

Adicionalmente producto del aumento de capital se resuelve reformar el artículo Tercero de los estatutos sociales de la compañía por el siguiente texto:

"Artículo Tercero.- Capital Suscrito.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$ 681,803) dividido en SEISCIENTAS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTAS TRES (681,803) PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN DÓLAR cada una; las cuáles se encuentran distribuidas entre los socios de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PORCENTAJE (%)
FARMACÉUTICA ESPINOSA CIA. LTDA.	340,883	340,883	340,883	49.99
REPRESENTACIONES ORTIZ CEVALLOS S.A.	340,883	340,883	340,883	49.99
JOSÉ MARÍA VEGA OROÑO	137	137	137	0.02
TOTAL	681,803	681,803	681,803	100

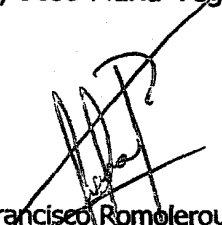
c) Se autoriza al señor Patricio Espinosa Valencia representante legal de la compañía en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo, para que realice todas las gestiones conducentes a cumplir por lo resuelto por esta Junta.

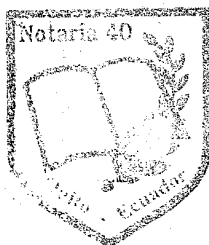
Sin más que tratar, se levanta la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

0005

Se reinstala la sesión a las 09h30 horas se da lectura a la Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.

En mi calidad de Secretario Ad-hoc de la junta, certifico que la presente acta es fiel copia del original, misma que reposa en libro de actas de la compañía, misma que se encuentra firmada por los señores Magda Espinosa Valencia, Gerente General, Farmacéutica Espinosa Cia. Ltda.; Arturo Ortiz, Presidente, Representaciones Ortiz Cevallos Cia. Ltda.; Patricio Espinosa Valencia, Vicepresidente Ejecutivo, Xavier Ortiz Cevallos, Vicepresidente Ejecutivo; José María Vega Oroño y Francisco Romoleroux, Secretario Ad-hoc.


Francisco Romoleroux
Secretario Ad-hoc



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

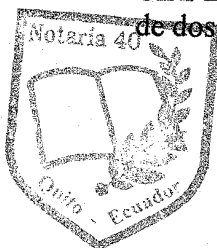
DAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

18 OCT. 2006

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUÁDRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FARMAENLACE CIA. LTDA., firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de octubre de dos mil seis.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,
NOTARIO CUÁDRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO.

ZÓN: Mediante resolución N° 06.Q.IJ.5050, de fecha veintidós de diciembre del dos mil seis, dictada por el doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito, se resuelve Aprobar El Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía FARMAENLACE CIA. LTDA.- Tomé Nota al margen de las Escrituras Públicas de Constitución y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FARMAENLACE CIA. LTDA.- Quito, a veintiséis de diciembre del dos mil seis.-

0006



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0007

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. CINCO MIL CINCUENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de diciembre de 2.006, bajo el número **3683** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **771** del Registro Mercantil de once de abril de dos mil cinco, a fs. 674, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FARMAENLACE CÍA. LTDA.**", otorgada el diez de octubre del año dos mil seis, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2142**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **053483**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-

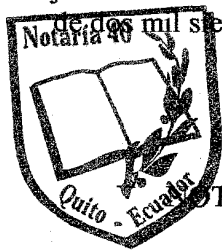

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



ZÓN: Mediante resolución N° 07.Q.IJ.003567, de fecha veintinueve de Agosto de dos mil siete, dictada por el Doctor Francisco Arellano Raffo, Superintendente de Compañías de Quito, se resuelve aprobar la rectificación del cuadro de integración de capital del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Farmaenlace Cia. Ltda. - Tome nota al margen de las escrituras públicas de Constitución, aumento de capital y reforma de estatutos y Rectificatoria de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía, celebradas ante mí el veintitrés de marzo de dos mil cinco, diez de octubre de dos mil seis y veintisiete de junio de dos mil siete, respectivamente. - Quito, a veintiuno de septiembre

0008



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.

